

Igualmente, se hace saber que, en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 28 de junio de 1999, a las once horas, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; se fija, por tercera vez, el acto de la subasta para el día 28 de julio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma a los deudores de no haberse podido practicar la notificación personalmente.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana: Casa sita en Ondara, calle Pizarro, número 14, de 195 metros cuadrados; compuesta de una planta baja, destinada a cuadra, y un piso alto. Lindante: Por el norte, calle en proyecto; sur y oeste, resto de donde se segregó, y este, tierra de doña Laureana Grustán.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer, finca número 3.272, tomo 909, libro 53 de Ondara, folio 134.

Tasada pericialmente en la cantidad de 7.200.000 pesetas.

Dado en Denia a 8 de marzo de 1999.—El Juez, Félix Juan Sánchez Martínez.—El Secretario.—17.205.

#### DENIA

##### Edicto

Don Francisco Vicente Canet Alemany, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 28/1999, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Enrique Gregori Ferrando, contra don Serge Jean Bartmann y doña Rodica María Bartmann, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de julio de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.570.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 16 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 15 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0150-0000-18-0028-99, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día

señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva este edicto de notificación en forma a los demandados, para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación personal.

Sexta.—Si alguno de los días señalados fuere inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Edificio denominado «Conjunto Residencial Girasol», sito en Jávea, partida Fontana, departamento número 58. Vivienda puerta decimoséptima, planta primera, escalera segunda. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 1.391, libro 421, folio 49, finca número 27.340. Tipo: 8.570.000 pesetas.

Dado en Denia a 1 de abril de 1999.—El Juez, Francisco Vicente Canet Alemany.—El Secretario.—17.065.

#### DENIA

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por la Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Denia, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Isabel Daviu Frasquet, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Sabina Ibáñez Ninot, con el número 227/1998, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca número 26.013. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Calpe, al tomo 745, libro 211, folio 47.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 17 de junio de 1999, a las doce treinta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Temple de San Telm, sin número, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 25.740.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Secretaría de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de julio de 1999, a las doce treinta y cinco

horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera. A falta de postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 17 de septiembre de 1999, a las doce treinta y cinco horas, en el mismo lugar que las dos anteriores, y sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente de notificación a la demandada para el caso de no poder ser notificada personalmente.

Dado en Denia a 6 de abril de 1999.—La Juez.—El Secretario.—17.085.

#### EL BARCO DE VALDEORRAS

##### Edicto

Doña María Pilar Torres Serrano, Juez del Juzgado de Primera Instancia de El Barco de Valdeorras (Ourense) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 378/1997, se siguen autos de ejecutivo otros-títulos, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Antonio Martínez Rodríguez, contra «Pizarras Madbar, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-32184582, domiciliada en calle Eulogio Fernández, 30, bajo (El Barco de Valdeorras), don Manuel Rodríguez Fernández, con documento nacional de identidad 683.567-F, domiciliado en calle Eulogio Fernández, 30, bajo (El Barco de Valdeorras), y don Antonio Rodríguez Santín, con documento nacional de identidad 34.676.284-N, domiciliado en calle Eulogio Fernández, 30, bajo (El Barco de Valdeorras), se acordó sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a dichos demandados que a continuación se describen y que han sido valorados en la forma siguiente:

1. Urbana. Casa señalada con el número 26 de la calle Eulogio Fernández, en esta villa de El Barco de Valdeorras, compuesta de alto, destinada a vivienda, y bajo, destinado a bodega, con un patio y cobertizos en éste. Mide lo edificado unos 60 metros cuadrados y la finca en total 152 metros cuadrados. Linda: Frontis, en línea de 8 metros, calle Eulogio Fernández; derecha, entrando, en línea de 19 metros, don Antonio Álvarez, antes don Baltasar González; izquierda, en igual longitud, don Manuel Delgado, y espalda, en línea de 8 metros, don Antonio Álvarez, antes don Baltasar González. Valorada en la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

2. Polígono 12, parcela 494, del paraje O Rouso, del municipio de El Barco de Valdeorras, con una superficie de 132 metros cuadrados (0,0132 hectáreas). Linda: Norte, herederos de don Domingo García Delgado (polígono 12, parcela 492); sur, camino; este, doña Divina Velasco Payarés (polígono 12, parcela 495), y oeste, don Ramón Neira Prada (polígono 12, parcela 493). Valorada en la cantidad de 39.600 pesetas.

3. Polígono 12, parcela 501, del paraje de Pedreira, del municipio de El Barco de Valdeorras, con una superficie de 441 metros cuadrados (0,0441 hectáreas). Linda: Norte, don Celedonio Fernández Blanco (polígono 12, parcela 502); sur, doña María de los Angeles Fernández Núñez (polígono 12, parcela 177); este, doña María de los Angeles Fernández Núñez (polígono 12, parcela 505) y don Enrique Álvarez González (polígono 12, parcela 506), y oeste, don Francisco Vázquez Rodríguez (polígono 12, parcela 166). Valorada en la cantidad de 88.200 pesetas.

4. Polígono 15, parcela 247, del paraje As Hortas, del municipio de El Barco de Valdeorras, con una superficie de 3.512 metros cuadrados (0,3512 hectáreas). Linda: Norte, don Manuel Fernández Vega (polígono 15, parcela 422) y camino; sur, don Dositeo Paz Coello (polígono 15, parcela 243), don Antonio Núñez Ovalle (polígono 15, parcela 245) y doña Isabel Neira Álvarez (polígono 15, parcela